

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 12 FEB 2015

VISTO la nota presentada por la Secretaria de la Junta de Clasificación y Disciplina Educación Secundaria Prof. Silvia CARTTIGNANO, DNI N° 20.591.972, residente de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia para poder solventar gastos que demanden la compra de una PC de escritorio, conformada por un CPU, Monitor, Teclado y Mouse, ya que la existente ha dejado de funcionar por problemas técnicos.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a favor de la Secretaria de la Junta de Clasificación y Disciplina Educación Secundaria Prof. Silvia CARTTIGNANO, DNI N° 20.591.972, residente de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a favor de la Secretaria de la Junta de Clasificación y Disciplina Educación Secundaria Prof. Silvia CARTTIGNANO, DNI N° 20.591.972, residente de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICHO importe deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

046 / 15
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo